



NOTARÍA 7

Cantón Manta Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem



TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA

De CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES

Otorgado por EL SEÑOR DANNY DEMETRIO DELGADO MERO

A favor de LA SEÑORA ANA MONSERRATE CUENCA MOREIRA

Cuantía USD 64.845,00 (SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES)

Copia PRIMERA

Autorizado por el Notario
Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

Registro PROTOCOLO N° 2016-13-08-007-P00300

Manta, 1 de FEBRERO de 2016



Factura: 002-002-000005993



20161308007P00300

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

| Escritura N°: | | 20161308007P00300 | | | | | |
|--------------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|------------------------|--------------------|--------------|----------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | | 1 DE FEBRERO DEL 2018. (12:58) | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| | | | | OTORGADO POR | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | DELGADO MERO DANNY DEMETRIO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEDULA | 1307494920 | ECUATORIANA | CEDENTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | CUENCA MOREIRA ANA MONSERRATE | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CEDULA | 1300840540 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | |
| UBICACION | | | | | | | |
| | | Provincia | | | Cantón | | |
| MANABI | | | MANTA | | | MANTA | |
| F parroquia | | | | | | | |
| DESCRIPCION DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: | | 54845.00 | | | | | |

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA



| | | | | |
|------|----|-----|-----|--------|
| 2016 | 13 | 008 | 007 | P00389 |
|------|----|-----|-----|--------|



CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA PESCAEXITO CIA LTDA QUE OTORGA LOS SEÑORES CONYUGES DANNY DEMETRIO DELGADO MORAIMA MAGALY ESPINOZA JIMENEZ, A FAVOR DE ANA MONSERRATE CUENCA MOREIRA.

CUANTIA: USD \$64.845

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día primero de febrero del año dos dieciséis, ante mí Abogado DR. TITO NILTON MENDOZA GUILLEM Abogado, Notario Público Séptimo del Cantón Manta, comparece, por una parte, el **DANNY DEMETRIO DELGADO MERO** casado, mayor de edad, por sus propios derechos; y su conyuge, la señora **MORAIMA MAGALY ESPINOZA JIMENEZ** casada, mayor de edad, por sus propios derechos domiciliados en la ciudad de Guayaquil y de transito por esta ciudad de Manta, y la señora **ANA MONSERRATE CUENCA MOREIRA**, mayor de edad, ecuatorianas, domiciliada en esta ciudad Manta, idóneos y legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer y de haberme presentado sus documentos de identificación doy fe.- Los otorgantes con amplia libertad y pleno conocimiento en los efectos y resultados de esta escritura de Contrato de TRANSFERENCIA Y CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, me entregan una minuta para que la eleve a instrumento público, cuyo texto es el que sigue:

Señor Notario: En el protocolo de escrituras públicas a su digno cargo sírvase incorporar una de la que conste un contrato de Transferencia de participaciones sociales de acuerdo con el siguiente tenor: **CLAUSULA PRIMERA.-COMPARECIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben el presente contrato: A) Los señores **DANNY DEMETRIO DELGADO MERO** y su cónyuge la señora **MORAIMA MAGALY ESPINOZA JIMENEZ** a quien se le tendrá en este contrato simplemente como los "Cedentes"; y, por

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA

otra, la señora **ANA MONSERRATE CUENCA MOREIRA** por sus derechos propios, a quien se le tendrá simplemente como la "Cesionaria". Los otorgantes, en las calidades en que comparecen, son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana y dedicados a actividades particulares, hábiles y capaces para contratar y obligarse, quienes solicitan elevar a escritura pública el texto de esta minuta, en la que consta de manera expresa su voluntad de celebrar por el presente acto, como en efecto así lo hacen, un contrato de Transferencia de participaciones sociales de conformidad con las pertinentes disposiciones legales y por el contenido de las siguientes estipulaciones como sigue- **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-**La compañía PESCAEXITO CIA LTDA se constituyó mediante escritura pública autorizada ante el señor Dr. Simón Zambrano Vinces Notario Público Cuarto del Cantón Manta, el tres de marzo del año dos mil diez, inscrita debidamente en el Registro Mercantil el 14 de mayo del 2010. Con un capital suscrito de \$ 400 de los Estados Unidos de Norte América, dividido en 400 participaciones, iguales e indivisibles de 1 dólar cada una de ellas. Capital que se encuentra pagado en un (100%) de su valor. **DOS.-** Con fecha diecisiete de Octubre de año dos mil once mediante escritura de Aumento de capital social suscrito y Reforma del Estatuto de la Compañía, autorizada ante el señor Dr. Simón Zambrano Vinces Notario Público Cuarto del Cantón Manta, legalmente inscrita en el Registro Mercantil con fecha ocho de Febrero del Dos mil doce, en donde los socios por unanimidad resuelve aumentar el capital social de Cuatrocientos Dólares a la suma de Ciento Cuarenta y Cuatro mil Cien dólares , mediante la emisión de ciento cuarenta y cuatro mil cien nuevas participaciones iguales e indivisibles de Un dólar cada una. **TRES.-** Con fecha 7 de marzo del año dos mil catorce , mediante escritura de Reforma de Objeto social y Reforma de Estatutos de la Compañía Pescaexito Cía. Ltda. la misma que quedo legalmente registrada en el Registro Mercantil de esta ciudad de Manta con fecha dieciséis de junio del dos mil catorce .**CUATRO -** En sesión celebrada el treinta de junio del dos mil quince y cuya Acta en copia certificada también se incorpora al presente instrumento, la Junta General Universal de Socios de la compañía PESCAEXITO CIA. LTDA; resolvió autorizar la cesión y transferencia de 45 % del aporte social que ostenta en esta compañía a favor del señor **DANNY DEMETRIO DELGADO MERO.**

| SOCIOS | CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO | PORCENTAJE | CONCURRENCIA |
|-------------------------------|---------------------------|------------|--------------|
| Ana Monserrate Cuenca Moreira | \$64.845 | 45% | PERSONAL |
| Danny Demetrio Delgado Mero | \$64.845 | 45% | PERSONAL |
| Jazmina Cedeño Castro | \$7.205 | 5% | PERSONAL |
| Janeth Concha González | \$7.205 | 5% | PERSONAL |
| TOTAL | 144.100 | 100% | PERSONAL |

CLAUSULA TERCERA.- OBJETO.- Por los antecedentes expuestos, en virtud de este acto .El Cedente, Danny Demetrio Delgado Mero , contando con la debida autorización de la Junta General de Socios de esta compañía cuya acta se ha agregado, transfieren sesenta y cuatro mil cuarenta y cinco participaciones , iguales , nominativas e indivisibles de un dólar Americano cada una, ya que no ha podido cumplir con sus obligaciones , es decir no ha podido pactar el precio pactado en el tiempo establecido a favor de la señora Ana Monserrate Cuenca Moreira.

| SOCIOS | CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO | PORCENTAJE | CONCURRENCIA |
|------------------------|---------------------------|------------|--------------|
| Ana Cuenca Morería | \$129.690 | 90% | PERSONAL |
| Jazmina Cedeño Castro | \$7.205 | 5% | PERSONAL |
| Janeth Concha González | \$7.205 | 5% | PERSONAL |
| Total | 144.100 | 100% | PERSONAL |

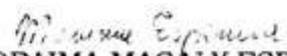
CLAUSULA CUARTA.- DEVOLUCION.- La devolución por el cual se presente transferencia de participaciones por un común acuerdo de las partes y cuatro mil ochocientos cuarenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América corresponden al valor nominal de las aportaciones en el capital social de la Compañía Pescaexito Cía. Ltda. **CLAUSULA QUINTA .- CONOCIMIENTO DEL PASIVO DE LA COMPAÑÍA.-** Los Cesionarios , en virtud del presente instrumento, declaran expresamente conocer el activo ,pasivo, balances generales y estados de pérdidas y ganancias de la compañía Pescaexito Cía. Ltda. **CLAUSULA SEXTA.- DECLARACION DE VOLUNTAD Y ACEPTACION.-** Las partes contratantes aceptan y se ratifican en el contenido del presente instrumento por contener condiciones acordadas en el beneficio de sus mutuos intereses. **CLAUSULA SEPTIMA.-** En caso de controversias surgidas por efecto o como consecuencia de la celebración del presente contrato y que no puedan ser solucionadas por las partes en forma directa y amistosa , los contratantes renuncian al fuero y competencia de los jueces y tribunales comunes, y se someten en forma expresa a los procedimientos de mediación y/o arbitraje administrado en derecho, a elección del demandante, a través del Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Manta, a cuya resolución desde ya se someten pues reconocen que la misma tendrá el carácter y efectos de sentencia ejecutoriada pasada por autoridad de cosa juzgada. **-CLAUSULA OCTAVA.- ANOTACIONES.** De la presente cesión de participaciones sociales se tomará nota al margen de la escritura pública de constitución de la compañía ante el respectivo protocolo, así como también al margen de su inscripción en el Registro Mercantil competente, y en el libro correspondiente de la misma compañía.- **CLAUSULA NOVENA.- GASTOS.-** Todos los gastos que ocasione el otorgamiento del presente instrumento serán de cuenta de la parte interesada.-Usted señor Notario se servirá agregar los demás pronunciamientos de estilo que aseguren la plena validez de este instrumento.- Minuta firmada por la Abogada Delfina Arteaga Guadamud , matricula , Matrícula número trece dos mil tres guion catorce . Hasta aquí la minuta que los otorgantes , en la calidad que comparecen se afirman y ratifican en su contenido íntegro , la misma que adjunto con sus documentos habilitantes queda elevada a escritura pública con todo el valor legal .- Leída esta escritura a los otorgantes por mi el Notario de principio a fin , en alta y clara voz , la aprueban y afirman conmigo en unida de acto .- Doy Fe



Dr. Tito Niven Mena
NOTARIO PÚBLICO
DEL CANTÓN MANTA
Ecuador


DANNY DEMETRIO DELGADO MERO

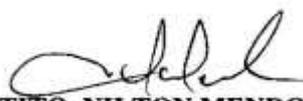
CC NO- 130749492-0


MORAIMA MAGALY ESPINOSA JIMENEZ

CC NO- 091466980-9


ANA MONSERRATE CUENCA MOREIRA

CC N.- 130694654-0


DR TITO NILTON MENDOZA GUILLEM

NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA QUE LA SEÑO Y FIRMO , EN MANTA EN LA MISMA FECHA
DE SU OTORGAMIENTO, DOY FE




Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SEPTIMO
DEL CANTON MANTA
MANABI - ECUADOR




Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SEPTIMO
DEL CANTON MANTA
MANABI - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CATEGORIZACION

CÉDULA DE CIUDADANIA N. 130749492-0

APellidos y Nombres: DELGADO MERO DANNY DEMETRIO

Lugar de nacimiento: MANABI MANABI

Fecha de nacimiento: 1974-03-17

Racionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado civil: CASADO

Conyugue: MORAMA MAGALI ESPINOZA JIMENEZ




INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESION/OCCUPACION: ESTUDIANTE

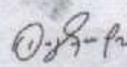
ES3891243

APellidos y Nombres del Padre: DELGADO CASTRO DEMETRIO JAIME

APellidos y Nombres de la Madre: MERO VASQUEZ BACILA TRINIDAD

Lugar y Fecha de Expedición: GUAYACUL 2013-08-20

Fecha de Expiración: 2022-08-20

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

030 - 0233 1307494920

NUMERO DE CERTIFICADO: 030 - 0233 CÉDULA: 1307494920

NOMBRE DEL CERTIFICADO: DELGADO MERO DANNY DEMETRIO

| | | |
|-----------|-----------------|------|
| MANABI | CIRCUNSCRIPCION | 3 |
| PROVINCIA | TARQU | 1 |
| MANTA | FAMBOZA | ZONA |
| CANTON | | |

ALPREDICANTE DE LA JUNTA




Dr. Tito Milton Mendoza Guillen
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

CIUDADANIA 130694654-0
 CUENCA MOREIRA ANA MONSERRATE
 MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA
 17 MARZO 1969
 001- 0124 00769 F
 MANABI/ SANTA ANA
 SANTA ANA 1969
Ana Cuena M.



ECUATORIANA***** E233313222
 SOLTERO ESTUDIANTE
 SECUNDARIA
 RAMON SOCORRO CUENCA ALAYA
 ESPERANZA GUADALUPE MOREIRA
 SANTA 26/08/2006
 26/08/2018
 0564881




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

027
027 - 0246 **1306946540**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CUENCA MOREIRA ANA MONSERRATE

| | | |
|-----------|-----------|------|
| MANABI | GRUPO | 2 |
| PROVINCIA | TARJETA | 1 |
| SANTA ANA | PARROQUIA | ZONA |
| CANTON | | |

Ana Cuena M.
 PRESIDENTA DE LA JUNTA

INSTITUCION
 DEL CIVILIZACION
 INTERIOR Y JUSTICIA
 DE MANABI

NIVEL DE EDUCACIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ESPINOZA LÓPEZ FELIX NOBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: JIMENEZ DOMÍNGO JIANA DENIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: GUAYAQUIL 10/15/2011
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 10/15/2016
 Mónica Espinoza

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN
 No. 091466980-9
 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: ESPINOZA JIMENEZ MORAIMA MAGALI
 LUGAR DE NACIMIENTO: LOS RIOS VENTANAS ZAPOTAL
 FECHA DE NACIMIENTO: 1972-02-27
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADA
 DANNY DEMETRIO DELGADO MERO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 Elecciones 23 de Febrero del 2014
 091466980-9 004 - 0184
 ESPINOZA JIMENEZ MORAIMA MAGALI
 GUAYAS GUAYAQUIL
 TARQUI URDENOR
 DUPLICADO USD 8
 DELEGACIÓN PROVINCIAL DE GUAYAS - 006
 3812136 07/07/2014 16:04:07

COPIA CERTIFICADA ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE PESCAEXITO CIA LTDA.

En la Ciudadela El Palmar, calle 1 y Avenida, parroquia Tarqui, esta Ciudad de Manta, al primero de Febrero del dos mil dieciséis siendo las 10:05, se reúnen los socios de la COMPAÑIA PESCAEXITO CIA LTDA, presidente esta sesión la señora Ana Monserrate Cuenca Moreira, y por acuerdo de los asistentes por la como Secretario as-hoc esta sesión la señora Ing., Jazmina Cedeno. En este estado, por secretaria se elabora la lista de personas con derecho a voto de acuerdo al libro de Socios y aportaciones de la empresa. La señora Secretaria procede a constatar que se encuentre presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la misma.

Como son: Sra., Ana Monserrate Cuenca Moreira con el 45% de las participaciones, la Sra. Miriam Janeth Concha González con el 5% de las participaciones, Sra. Jazmina del Rocío Cedeño Castro con el 5 % de las Participaciones de la compañía y el SR. Danny Demetrio Delgado Mero con el 45% de las participaciones. En total está el 100% del capital de la compañía en esta Junta.

La señora Presidente, una vez que se ha constatado la existencia del quorum de instalación necesario, declara abierta la presente sesión de Junta General Extraordinaria y Universal y pide que la señora Secretaria ponga en conocimiento de los asistentes los asuntos a tratar en esta reunión, cual es:

PUNTOS

Uno.- Autorizar la transferencia de participaciones sociales de la compañía por parte del Socio DANNY DEMETRIO DELGADO MERO a favor de la Socia Señora ANA MONSERRATE CUENCA MOREIRA.

Dos - Conocer acerca de la renuncia del presidente de la compañía

Tres.- Elección del nuevo Presidente de la compañía.

Una vez conocido el asunto a tratar, los socios asistentes a esta sesión aceptan reunirse en forma universal al amparo de lo señalado por el Art. 238 de la Ley de Compañías, por lo que procede al conocimiento y discusión en el mismo orden del día. **PUNTO UNO,** Autorizar la transferencia de participaciones sociales de la compañía por parte del socio Danny Demetrio Delgado Mero a la socia Señora Ana Monserrate Cuenca Moreira.- Toma la palabra el Señor Danny Demetrio Delgado Mero quien expresa su decisión de ceder y transferir a valor nominal de 64,845 participaciones, a favor de la señora ANA MONSERRATE CUENCA MOREIRA, por lo que solicita la autorización por parte de esta Junta.- Tras las deliberaciones del caso, una vez que ha sido analizada la moción que anteceden, la Junta General decide adoptar las siguientes resoluciones por unanimidad:

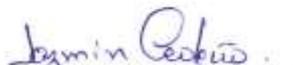
1. -- Aceptar la moción presentada y autoriza la transferencia de un total de 64.845 participaciones que mantiene en esta empresa el señor Danny Demetrio Delgado Mero a favor de la señora Ana Monserrate Cuenca Moreira.
2. Facultar a la señora secretaria Ad Hoc de esta Junta General de la Compañía a la señora Gerente para que solicite y obtenga las anotaciones y marginaciones que sean necesarias como consecuencia de la transferencia de participaciones que ha sido aprobada de conformidad con la Ley.

Punto Dos.-Conocer acerca de la renuncia del Presidente de la compañía. Con la palabra el señor Danny Demetrio Delgado Mero, quien manifiesta y hace conocer a la Junta de la Compañía su renuncia que presenta como Presidente de la Compañía, así mismo por motivo de Cesión de acciones. A Favor de la señora Ana Monserrate Cuenca Moreira por 64.845 participaciones.

Punto Tres.- Elección del nuevo presidente de la compañía.

Se mociona como nuevo Presidente de la Compañía al señor Erick Ricardo Álava Cuenca, por el periodo de Dos años y a partir de la inscripción en el registro Mercantil de Manta.

La señora Presidenta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la misma que luego de ser elaborada, es aprobada en su integridad por la Junta General en forma unánime.- No habiendo otro punto o asunto que tratar, se declara concluida esta Junta General Extraordinaria, firmando para constancia los presente en ella.-


Ing. Jazmina Cedeño Castro

SECRETARIA AD HOC DE LA JUNTA





TRÁMITE NÚMERO: 3237



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DE RESPONSABILIDAD

LIMITADA

| | |
|------------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 2422 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 08/07/2016 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 9 |
| REGISTRO: | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARIA SEPTIMA /MANTA /01/02/2016 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | PESCAEXITO CIA LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | MANTA |

3. DATOS ADICIONALES:

CONST # 402 REP # 814, DE FECHA 14/05/2010.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 8 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

HORACIO ORDOÑEZ FERNÁNDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40





Factura: 002-002-000024516



20161308004O00772

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ

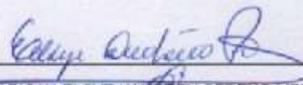
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20161308004O00772

| MATRIZ | |
|------------------------|---|
| FECHA: | 29 DE AGOSTO DEL 2016, (11:15) |
| TIPO DE RAZÓN: | MARGINAL |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCION DE COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA PESCAEXITO CIA. LTDA. |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 03-03-2010 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 1238 |

| OTORGANTES | | | |
|-------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | Nº. IDENTIFICACIÓN |
| CUENCA MOREIRA ANA MONSERRATE | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1306948540 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | Nº. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|---|
| ACTO O CONTRATO: | TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 01-02-2016 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 2016.13.08.007.P06300 |


NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

day fe:-----



Telf.: 052620661 - 052620662
0999613682 - 0999700101

Email: tito_nilton@hotmail.com

Dirección: Calle 12 entre Av. 7 y 8
C.C. Mantacentro, local 115